



	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	IT0001
		Revisada por: IT Versión: 2
		Aprobado por: CPDSI Fecha: 04/09/2024
		Páginas: 6

Política de Seguridad de la Información
Grupo Angulas Aguinaga

	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	IT0001
		Revisada por: IT Versión: 2
		Aprobado por: CPDSI Fecha: 04/09/2024
		Páginas: 6

1. Ámbito de aplicación.....	3
2. Finalidad.....	3
3. Principios	4
4. Responsabilidades de los usuarios.....	4
5. Infracciones y sanciones.....	5
6. Responsabilidad y supervisión	5
7. Anexos.....	6
7.1. Cuadro societario	6
8. Control del documento.....	6

	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	IT0001
		Revisada por: IT Versión: 2
		Aprobado por: CPDSI Fecha: 04/09/2024
		Páginas: 6

1. Ámbito de aplicación

Este documento expone la Política de Seguridad de la Información (la “**Política**”) del Grupo Angulas Aguinaga (el “**Grupo**”), compuesto por las sociedades descritas en el **Anexo I** (cuadro societario).

Determinados países pueden incorporar apéndices específicos a esta política para abordar requisitos administrativos, tributarios, normativos y de seguridad a escala local.

La información es un activo crítico, esencial y de un gran valor para el desarrollo de la actividad del Grupo. Este activo debe ser adecuadamente protegido, mediante las necesarias medidas de seguridad, frente a las amenazas que puedan afectarle, independientemente de los formatos, soportes, medios de transmisión, sistemas, o personas que intervengan en su conocimiento, procesado o tratamiento. A tal fin, se han elaborado diferentes documentos para asegurar la gestión de la información y su seguridad, en los que se definen las medidas de seguridad que debe cumplir todo el personal del Grupo para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de toda la información propiedad del Grupo.

Esta Política dedica asimismo un tratamiento específico a los datos de carácter personal para cumplir con la legislación en materia de protección de datos.

La Política es vinculante para:


- todas las personas integrantes del Grupo.
- contratistas y terceros con acceso a los activos propiedad del Grupo o bajo su responsabilidad.

Este alcance incluye asimismo (i) la información tratada, almacenada y custodiada desde el Grupo y (ii) a todas las instalaciones, centros, recursos y procesos utilizados para la prestación de servicios al Grupo, sean estos internos o vinculados con terceros a través de acuerdos o contratos.

2. Finalidad

La Política tiene como objetivo definir los principios y reglas básicas para la gestión de la seguridad de la información. Este marco de actuación tiene como fin último el de proteger los activos de información del Grupo, asegurando para ello la disponibilidad, integridad, confidencialidad, autenticidad y trazabilidad de la información y de las instalaciones, sistemas y recursos que la procesan, gestionan, transmiten y almacenan, siempre de acuerdo con los requerimientos del negocio y la legislación vigente.

Para ello, el Grupo tiene en cuenta conceptos básicos de la seguridad.

	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	IT0001
		Revisada por: IT Versión: 2
		Aprobado por: CPDSI Fecha: 04/09/2024
		Páginas: 6

- **Confidencialidad:** Garantizar que la información se mantiene únicamente accesible para el personal autorizado por el Grupo.
- **Integridad:** Comprobar que la información se mantiene libre de fallos y de modificaciones no autorizadas.
- **Disponibilidad:** Asegurar que la información está a disposición de quienes deban acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones.
- **Autenticidad:** Controlar la identidad u origen de la información.
- **Trazabilidad:** Asegurar que en todo momento se podrá determinar la autoría y el momento de cualquier actuación.


3. Principios

La Política es coherente con las recomendaciones de mejores prácticas recogidas en el Estándar Internacional ISO 27001. Además, la Dirección del Grupo se compromete al desarrollo de los principios básicos de seguridad establecidos, desarrollados de manera formal en esta Política.

- **Cumplimiento normativo:** los sistemas y procedimientos del Grupo se ajustarán a la normativa vigente que afecte a la seguridad de la información, en especial en aquellas relacionadas a la protección de datos personales.
- **Gestión de riesgos:** se desplegarán las herramientas y procedimientos que permitan minimizar los riesgos hasta niveles aceptables. El Grupo buscará un equilibrio y proporcionalidad entre la naturaleza de la información, el impacto y probabilidad de los riesgos y las medidas de seguridad a implantar.
- **Seguridad integral y por defecto:** la seguridad de la información se entenderá como un sistema integral compuesto por sistemas, herramientas, personas y procesos. La seguridad estará presente en las fases de diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas, y se priorizará diseñar sistemas que garanticen un grado suficiente de seguridad por defecto.
- **Mejora continua:** la seguridad se gestionará de una manera continua, a través de revisiones recurrentes del grado de eficacia de los controles implantados y adaptando los sistemas y procesos de la compañía a la evolución del riesgo y a cambios en el entorno.

4. Responsabilidades de los usuarios

Toda persona o sistema que acceda a la información tratada, gestionada o propiedad del Grupo se considerará un usuario.

	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	IT0001
		Revisada por: IT Versión: 2
		Aprobado por: CPDSI Fecha: 04/09/2024
		Páginas: 6

Todos los usuarios deberán cumplir en todo momento con las normas y procedimientos internos de cada instalación, entre los que se encuentra la normativa relacionada con la seguridad de los datos de carácter personal.

Asimismo, serán responsables del buen uso, mantenimiento y protección de los dispositivos entregados por el Grupo: ordenador, mobiliario, terminal móvil, etc.. Todos los activos entregados por el Grupo, incluyendo dispositivos, soportes y datos, deberán de ser devueltos al final de la relación laboral.

Los usuarios deberán identificar y ser conscientes de la clasificación de la información manejada, y aplicar las medidas de seguridad establecidas para cada caso.

5. Infracciones y sanciones

Se entienden por infracciones las actuaciones premeditadas o negligentes que, especialmente:


- Dañen la imagen del Grupo.
- Pongan en peligro la seguridad de trabajadores, socios o activos del Grupo.
- Puedan inducir al Grupo a pérdidas financieras (ya sean potenciales o reales).
- Permitan el acceso no autorizado a la información, su fuga o modificación no autorizada.
- Incluyan el uso de información o activos de información para propósitos ilegales.

En caso de infracción de la obligación de la Política de Seguridad de la Información, el Grupo llevará a cabo las medidas disciplinarias oportunas o para iniciar las acciones legales sobre la base de la normativa legal, contractual y corporativa vigentes.

6. Responsabilidad y supervisión

La presente política ha sido aprobada por el Comité de Protección de Datos y Seguridad de la Información del Grupo (el "Comité"), entrará en vigor el día de aprobación de este y permanecerá vigente hasta que no se apruebe una actualización.

El Comité será el responsable de la supervisión de la eficacia de los compromisos asumidos en esta Política.

	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	IT0001
		Revisada por: IT Versión: 2
		Aprobado por: CPDSI Fecha: 04/09/2024
		Páginas: 6

7. Anexos

7.1. Cuadro societario

UBICACIÓN	NOMBRE DE LA SOCIEDAD
España	Vicuña Directorship S.L.
España	Lagumar Seas, S.L.U.
España	Angulas Aguinaga S.A.U.
Italia	Deligusti S.R.L.
Italia	Riunione Industrie Alimentari S.R.L.
Francia	Angulas Aguinaga France S.A.S.

8. Control del documento

Toda modificación de este documento deberá generar una nueva versión del mismo; deberá ser comunicada conforme a lo establecido a en el párrafo anterior y registrada en la siguiente tabla:

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Edición y versión	Fecha	Partes que varían	Descripción de la variación
IT0001	13/04/2023	N/A	Versión inicial
IT0001	04/09/2024	N/A	Revisión y adaptación a las necesidades del Grupo